



Apéndice 1:

Una Afirmación Cristiana del Matrimonio Bautistas de América del Norte

Los ministros de nuestra Conferencia Bautista de América del Norte dan la bienvenida al privilegio que nuestros respectivos gobiernos civiles otorgan para solemnizar los matrimonios como parte de su ministerio cristiano. Sin embargo, la misma autoridad bíblica que informa toda nuestra enseñanza y ministerio gobierna nuestras convicciones sobre la naturaleza del matrimonio. Por lo tanto, nuestros ministros en buena conciencia solo realizarán bodas consistentes con la visión del matrimonio expresada en la siguiente “Afirmación Cristiana del Matrimonio:”

De la Biblia creemos . . .

Que la intención de Dios para el matrimonio se establece a través de las escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento

Esto se expresa en la creación y en la historia de la creación, la Ley de Moisés, la literatura de sabiduría, y en la tradición profética.¹ El establecimiento divino del matrimonio es confirmado por las palabras de Jesús y los autores del Nuevo Testamento.² Proporcionan guía para perfeccionar el matrimonio y afirman su significado espiritual. La soltería casta y el matrimonio son honrados como estilos de vida fieles y santos ordenados por Dios.³

Que Dios ordenó el matrimonio como una unión voluntaria para la vida de un hombre y una mujer

Nuestra creación como hombre y mujer, que se complementan entre sí, tiene significado al revelar aspectos de la imagen de Dios y Su relación con la humanidad.⁴ La permanencia del vínculo matrimonial refleja la fidelidad de Dios, así como su monogamia refleja la singular devoción de Dios a Su pueblo y la singular devoción de Su pueblo a Él.⁵

¹ Génesis 1–2; Éxodo 20:14, 17; Levítico 18; Deuteronomio 5:18, 21; Proverbios 5; Proverbios 12:4; Proverbios 13:22; Proverbios 14:1; Proverbios 17:6; Proverbios 19:13–14; Proverbios 31:10–31; Cantar de los Cantares; Malaquías 2:14–15

² Mateo 19:1–9; Marcos 10:6–9; Efesios 5:22–33; Hebreos 13:4; 1 Pedro 3:1–7

³ Mateo 19:10–13; 1 Corintios 7

⁴ Génesis 2:7, 18–23, 1:27; 1 Corintios 11:11–12

⁵ Génesis 2:24; Mateo 19:4–6; Marcos 10:7–9; Efesios 5:25; Deuteronomio 6:13; Josué 24:24; Mateo 4:10

Que la intimidad sexual es legítima sólo dentro de los límites del matrimonio

Los mandamientos de Dios son claros.⁶ La actividad sexual afecta profundamente a las personas emocional y espiritualmente.⁷ Las relaciones sexuales fuera del matrimonio, la promiscuidad, las relaciones de derecho consuetudinario, el adulterio, los actos homosexuales, la explotación, el incesto y la perversión sexual contradicen el propósito de Dios para la sexualidad humana.⁸

Que el matrimonio es más que un contrato entre dos personas: es un pacto ante Dios

Dios está comprometido con cada matrimonio entre un hombre y una mujer.⁹ En el pacto del matrimonio, Dios une a un hombre y una mujer juntos “en una sola carne, y prohíbe que cualquiera lo rompa.”¹⁰ Este pacto es único entre las relaciones humanas.¹¹ Dios quiere que la pareja casada reconozca y celebre Su llamado a un compromiso irrevocable con el amor, con apreciar y permanecer fiel, lo cual trasciende el quid pro quo de los contratos.¹²

Que en el matrimonio cristiano, la Iglesia actúa como un agente de la bendición de Dios, como un testimonio primordial y como una comunidad de apoyo.

La iglesia declara la bendición de Dios, pero no crea ese beneficio.¹³ Por lo tanto, la iglesia no puede conferir la bendición espiritual del matrimonio a otras relaciones.¹⁴

Que un matrimonio saludable es la mejor base para las familias y la crianza de los hijos

Los beneficios prácticos del matrimonio son inherentes a su forma. Un matrimonio saludable es una fuente única de beneficios para los niños, incluida la estabilidad de la familia y el acceso de los hijos a una madre y un padre.¹⁵ Dios quiso que los niños recibieran nutrición de sus padres, (hombres padres y mujeres madres) y a su vez, aprendieran a honrar a ambos.¹⁶ Ni la iglesia ni nadie más puede conferir los beneficios innatos del matrimonio a otras formas de relaciones o uniones.¹⁷

Por lo tanto, concluimos . . .

Que la Biblia enseña que el matrimonio es solo entre un hombre y una sola mujer, y reconocer otras uniones como matrimonios legítimos sería contrario a nuestra comprensión de las Escrituras dentro de la Conferencia Bautista de América del Norte.

⁶ 1 Tesalonicenses 4:3, 7–8

⁷ Proverbios 6:32; 1 Corintios 6:18–20; Efesios 4:19–24

⁸ Levítico 18:6–18; Mateo 5:27–32; Marcos 7:21–23; Romanos 1:24–27; 1 Corintios 5:1, 7:1–2, 9; Colosenses 3:5; 1 Timoteo 1:8–11

⁹ Malaquías 2:14–15

¹⁰ Mateo 19:4–6; Marcos 10:6–9

¹¹ 1 Corintios 11:12

¹² 1 Corintios 7:10–11; Efesios 5:21–33

¹³ Efesios 1:22–23

¹⁴ 1 Corintios 5:9–13; 1 Timoteo 1:6–11

¹⁵ Proverbios 6:20–23; Colosenses 3:18–21

¹⁶ Deuteronomio 5:16; Efesios 6:1–3

¹⁷ Mateo 19:4–6; Marcos 10:6–9



Afirmamos, de acuerdo con la Declaración de Fe de la Conferencia Bautista de América del Norte, que cada persona es única, posee dignidad y es digna de respeto.

También afirmamos que estamos llamados a presentar a cada persona el ministerio amoroso y reconciliador de Jesucristo y el transformador cambio de vida descrito en las Escrituras.

Como cristianos, buscamos demostrar el amor de Dios a todas las personas, pero no comprometeremos nuestras convicciones sobre el matrimonio como lo define en las Escrituras.

Por lo tanto, se resuelve que:

1. Como una cuestión de creencia, doctrina y práctica religiosa, la Conferencia Bautista de América del Norte reserva el término “matrimonio” para la relación de pacto entre un hombre y una mujer con exclusión de todos los demás.
2. Y que la Conferencia Bautista de América del Norte establece el estándar de que todas las personas, que tienen licencia para realizar matrimonios, no oficiarán, co-oficiarán o participarán como pastor en ningún matrimonio fuera de la definición de matrimonio establecida anteriormente.
3. Y que en el caso de que una persona con licencia para realizar matrimonios oficie, co-oficie o participe como pastor en un matrimonio que está fuera de la definición de matrimonio establecida anteriormente, estará sujeto a revisión disciplinaria y pérdida de licencia.
4. Y recomendamos que todas las iglesias de la Conferencia Bautista de América del Norte adopten lo anterior como una política de su iglesia individual, local, y revisen sus “políticas de uso de la iglesia” para reflejar la resolución como se indica.
5. Y que las instalaciones de las iglesias de la Conferencia Bautista de América del Norte no se utilizarán para bodas o recepciones donde la unión matrimonial sea contraria a las disposiciones de esta resolución.

Adoptado por los delegados de los Bautistas de América del Norte, del 5 al 9 de julio de 2006, Estes Park, CO. Revisión aprobada por el Consejo General, 14 de mayo de 2011, Orlando, FL.
Adoptado con referencias bíblicas por los delegados de los bautistas de América del Norte, 5 de julio de 2012, Orlando, FL.

** Traducción por Tony Campos.*

North American Baptist Conference | 1219 Pleasant Grove Blvd. Roseville, CA 95678
(916) 797-6222 | communications@nabconference.org | nabconference.org



NORTH AMERICAN BAPTIST CONFERENCE